

10.- Un televisor marca SHARP modelo 19TS 6V, N° 2212174 sin antena con cuatro patas de madera antiguo; el avalúo del mismo alcanza el valor de S/ 140.000,00 desconociendo su funcionamiento.

11.- Un pequeño radio portátil marca PHILIPS tipo 22RB365 OIE N° PL 27851 sin antena el avalúo del mismo alcanza el valor de S/ 50.000,00 desconociendo su funcionamiento.

12.- Un calefactor marca ARDIN N° 39H22440; el avalúo del mismo alcanza el valor de S/ 60.000,00 desconociéndose su funcionamiento.

13.- Una máquina de coser marca SINGER cabezote negro de pedal N° 125293; el avalúo del mismo alcanza el valor de S/ 150.000,00 desconociendo su funcionamiento.

14.- Una pequeña bicicleta BMX color rojo con las llantas desinfladas el avalúo alcanza el valor de S/ 60.000,00 desconociéndose su funcionamiento.

15.- Un cuadro de la sagrada cena y dos cuadros pequeños firmados, por el avalúo de los mismos alcanza el valor de S/ 150.000,00.

16.- Dos almoharas pequeñas ovaladas, la una de color rojo y la otra de color café avaluadas las mismas en el valor de S/ 70.000,00 de medio uso.

17.- Una pequeña consola, mesa con tablero de mármol y un pequeño espejo ovalado con filo dorado; el avalúo de los mismos alcanza el valor de S/ 200.000,00 de medio uso.

18.- Una licuadora con vaso de cristal marca WARING B; el avalúo alcanza el valor de S/ 50.000,00 sin conocer su funcionamiento.

19.- Una pequeña radio grabadora marca SILVER color negra con la antena modelo SC-3033 el avalúo del mismo alcanza el valor de S/ 50.000,00 conociendo su funcionamiento.

20.- Un pequeño radio portátil marca NIPPON negro; el avalúo del mismo alcanza el valor de S/

16.- Un televisor marca SHARP modelo 19TS 6V, N° 2212174 sin antena con cuatro patas de madera antiguo; el avalúo del mismo alcanza el valor de S/ 140.000,00 desconociendo su funcionamiento.

11.- Un pequeño radio portátil marca PHILIPS tipo 22RB365 OIE N° PL 27851 sin antena el avalúo del mismo alcanza el valor de S/ 50.000,00 desconociendo su funcionamiento.

12.- Un calefactor marca ARDIN N° 39H22440; el avalúo del mismo alcanza el valor de S/ 60.000,00 desconociéndose su funcionamiento.

13.- Una máquina de coser marca SINGER cabezote negro de pedal N° 125293; el avalúo del mismo alcanza el valor de S/ 150.000,00 desconociendo su funcionamiento.

14.- Una pequeña bicicleta BMX color rojo con las llantas desinfladas el avalúo alcanza el valor de S/ 60.000,00 desconociéndose su funcionamiento.

15.- Un cuadro de la sagrada cena y dos cuadros pequeños firmados, por el avalúo de los mismos alcanza el valor de S/ 150.000,00.

16.- Dos almoharas pequeñas ovaladas, la una de color rojo y la otra de color café avaluadas las mismas en el valor de S/ 70.000,00 de medio uso.

17.- Una pequeña consola, mesa con tablero de mármol y un pequeño espejo ovalado con filo dorado; el avalúo de los mismos alcanza el valor de S/ 200.000,00 de medio uso.

18.- Una licuadora con vaso de cristal marca WARING B; el avalúo alcanza el valor de S/ 50.000,00 sin conocer su funcionamiento.

19.- Una pequeña radio grabadora marca SILVER color negra con la antena modelo SC-3033 el avalúo del mismo alcanza el valor de S/ 50.000,00 conociendo su funcionamiento.

20.- Un pequeño radio portátil marca NIPPON negro; el avalúo del mismo alcanza el valor de S/

REMATES

EXTRACTO JUDICIAL
Se pone en conocimiento del público que en la Secretaría del Juzgado Primero de Inquilinato de Quito el día siete de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, desde las catorce horas hasta las diez y ocho se llevará a efecto el remate de los siguientes bienes:

Características de los bienes embargados:

1. Una refrigeradora marca DUREX modelo TAN 12 N° 014H3314 color amarillo de una sola puerta con dos vanos y dos parrillas, el avalúo del mismo alcanza el valor de S/ 250,00 desconociendo su funcionamiento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE NOMBRE DE LA COMPAÑÍA RECUBRIMIENTOS LEPANTO CIA. LTDA. A RECUBRIMIENTOS LEPANTO CELOPANTO CIA. LTDA.

1.- **CELEBRACION.** - La escritura pública de cambio de nombre de la compañía RECUBRIMIENTOS LEPANTO CIA. LTDA. a RECUBRIMIENTOS LEPANTO CELOPANTO CIA. LTDA. se otorgó en la ciudad de Quito el 16 de agosto de 1994 ante el notario Vigésimo Tercero del cantón Quito. El señor Intendente de Compañías de Quito, doctor Pablo Ortiz García, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución No. 2391 de 22 Sep. 1994.

2.- **OTORGANTE.** - Comparece al otorgamiento de la escritura pública mencionada: el señor Claudio Burbano de Lara en su calidad de Gerente de la compañía RECUBRIMIENTOS LEPANTO CIA. LTDA. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.

3.- En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Intendente de Compañías en la Resolución No. 94.1.1.1.2391 de 22 Sep. 1994 se pone en conocimiento del público el cambio de nombre de la compañía RECUBRIMIENTOS LEPANTO CIA. LTDA. a RECUBRIMIENTOS LEPANTO CELOPANTO CIA. LTDA. a fin de que quienes se creyeren con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará al Superintendente de Compañías, dentro del término de 3 días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, la Superintendencia de Compañías, procederá a la aprobación e inscripción de la indicada compañía y ordenará el cumplimiento de los demás requisitos legales.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.
Quito, 22 Sep. 1994.

Dra. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIA GENERAL

la 467

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE QUITO AL CANTÓN RUMIÑAHUI DE LA COMPAÑÍA "QUIMICA RIANDI CIA. LTDA."

1.- **CELEBRACION.** - La escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de Quito al cantón Rumiñahui, de la compañía "QUIMICA RIANDI CIA. LTDA.", se otorgó en la ciudad de Quito el 22 de julio de 1994 ante el Notario Séptimo del cantón Quito. El señor doctor Pablo Ortiz García, Intendente de Compañías de Quito, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Artículo 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución No. 2034 de 22 Ago. 1994.

2.- **OTORGANTE.** - Comparece al otorgamiento de la escritura pública mencionada: el Sr. Ing. Fausto Javier Endara López, en su calidad de Gerente General de la compañía "QUIMICA RIANDI CIA. LTDA.", el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito.

3.- En cumplimiento de lo dispuesto por el Sr. Intendente de Compañías de Quito, en la Resolución N° 94.1.1.1.2034 de 22 Ago. 1994 se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la ciudad de Quito, al cantón Rumiñahui de la compañía "QUIMICA RIANDI CIA. LTDA.", a fin de que quienes se creyeren con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará a la Superintendencia de Compañías, dentro del término de 3 días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, la Superintendencia de Compañías, procederá a la aprobación e inscripción del cambio de domicilio de la indicada compañía y ordenará el cumplimiento de los demás requisitos legales.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.
Quito, 22 Ago. 1994.

Dra. Piedad Moncayo de Vásquez
SECRETARIA GENERAL, (E)

la 468

...señor Germán Sabador.
 mento que se acompaña.
 NOTIFIQUESE.
 Dr. Alberto Palacios D. (JUEZ)
 Lo que comunico a Ud. para los
 fines de Ley, previniéndole de
 la obligación que tiene de señalar
 domicilio y casillero judicial
 en las Oficinas del Juzgado 9o.
 de lo Civil de Pichincha y dentro
 del perímetro legal.
 ldo. Julio César Muñoz,
 SECRETARIO DEL JUZGADO
 NOVENO DE LO CIVIL DE
 PICHINCHA.
 Hay un sello
 14/838

CITACION JUDICIAL AL SE-
 ñOR JOSE ANGEL JIMENEZ
 FIGUEROA CON LA DEMAN-
 DA DE DIVORCIO PROPUES-
 TA EN SU CONTRA LA SEÑO-
 RA MARIA YOLANDA ARRO-
 YO JIMENEZ. FUNDAMENTO
 DE DERECHO. INCISO SE-
 GUNDO DEL NUMERAL ONCE
 DEL ART. 109 DEL CODIGO
 CIVIL. CUANTIA. POR SU
 NATURALEZA ES INDETER-
 MINADA. TRAMITE. VERBAL
 SUMARIO. CAUSA Nro. 1123-
 94 TRAMITA Dr. J.M.N.
 PROVIDENCIA DICTADA.
 JUZGADO DECIMO CIVIL DE
 PICHINCHA. Quito, a 27 de
 septiembre de 1994. Las 09:00.
 VISTOS. La demanda presen-
 tada es clara y reúne los requi-
 sitos de Ley. En consecuencia
 se le acepta a la tramitación
 verbal y sumaria. Por tanto con
 la misma y esta providencia
 hágase conocer al demandado
 JOSE ANGEL JIMENEZ FI-
 GUEIROA. Téngase en cuenta
 la insinuación en cuanto al
 nombramiento de curador ad-
 litem se refiere. Para el efecto
 cuéntese con el Ministerio Pú-
 blico en la persona del señor
 fiscal Noveno Penal de Pichin-
 cha y señor Presidente del H.
 Tribunal de Menores. En mérito
 de la declaración que con
 juramento manifiesta la señora
 María Yolanda Arroyo Jiménez,
 quien dice desconocer el actual
 domicilio del demandado, de
 conformidad con el Art. 86 del
 Código de Procedimiento Civil

**JAIME
 FLOR
 RUBIANES**
 Abogado

Edificio 'Benalcázar 100'
 Pazmiño 245 y 6 de
 Diciembre, Oficina 405
 Teléfono 502 248
 QUITO

9 NOV 1994
 REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE
 DOMICILIO DE LA CIUDAD DE QUITO AL
 CANTON RUMIÑAHUI, AUMENTO DE CAPITAL
 Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
 "QUIMICA RIANDI CIA. LTDA".**

Se comunica al público que la compañía "QUIMICA RIANDI CIA. LTDA.", cambió su domicilio de la ciudad de Quito al cantón Rumiñahui, aumentó su capital en S/. 14'000.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Quito el 22 de julio de 1994. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 94.1.1.1.2937 de 1 de Nov. de 1994.

El capital actual de S/. 15'000.000.00 está dividido en 15.000 participaciones de S/. 1.000.00.

Quito, 1 de Nov. de 1994

**Dr. Víctor Cevallos Vásquez
 SECRETARIO GENERAL**

10/702

REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE
 PRORROGA DE PLAZO DE DURACION,
 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
 ESTATUTOS DE INMOBILIARIA A.D.G. CIA.
 LTDA.**

Se comunica al público que la compañía INMOBILIARIA A.D.G. CIA. LTDA. prorrogó su plazo de duración, aumentó su capital en S/ 198'000.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito el 7 de octubre de 1994. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 94.1.1.1.2901 de 28 OCT. 1994.

El capital actual de S/ 200'000.000,00 está dividido en 200.000 participaciones de S/ 1.000,00

Quito, 28 OCT 1994.

**Dr. Víctor Cevallos Vásquez
 SECRETARIO GENERAL**

pv/971

000022